



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 5 de 2023 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	Aplicación presupuestaria 1 1 43202 4820004: Asociación Grupo Juvenil Gazte Berri: Mugacu y festivales (C.I.F.: G31773500)	50.000,00 €
CAP. VI	INVERSIONES REALES	
	Aplicación presupuestaria 1 34201 6290001: Instalaciones deportivas: otro inmovilizado material	10.000,00 €
	FINANCIACIÓN:	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	60.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 17 de marzo de 2023.- La alcaldesa-presidenta,
M.^a Blanca Yolanda González García.